

LA ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA EN EL POSTCONFLICTO



MIGUEL ALBERTO TARAZONA CLARO

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de:

Especialista en Administración de la Seguridad

Director:

CR (RA) JORGE ISAZA

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD

PROGRAMA ESTUDIOS DE SEGURIDAD

ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD

BOGOTÁ, 18 DE OCTUBRE DE 2017

LA ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA EN EL POSTCONFLICTO*

Miguel Alberto Tarazona Claro**

Resumen:

El presente artículo es una contextualización de la importancia disuasiva que constituye una marina de guerra debidamente equipada y con una inquebrantable decisión por parte de un país de utilizarla en caso de requerirlo, la actual coyuntura política y económica del país hacen necesario replantear los objetivos estratégicos asignados a la Armada Nacional de Colombia con el fin de poder contener todo tipo de amenazas que no le permiten a Colombia desarrollar plenamente sus intereses marítimos, dejando claro que la voluntad estratégica debe nacer del mismo estado.

Palabras claves:

ZEE: Zona Económica Exclusiva.

AMPR: Armada Mediana de Proyección Regional.

PEN 2030: Plan Estratégico Nacional.

UAV: Vehículos No tripulados.

Corbeta: Embarcación a flote tipo Buque de Guerra de la Armada de Colombia

* Roll verdadero de la Armada Nacional en momentos de postconflicto donde se requiere una verdadera presencia de las fuerzas navales que defiendan los intereses del estado Colombiano.

** Capitán de Infantería de Marina. Armada Nacional de Colombia. Oficial Orgánico Fuerza Naval del Caribe.

La Importancia de la Armada Nacional de Colombia en un Escenario de Postconflicto

Luego de más de cinco décadas de un conflicto interno ininterrumpido y escalado obligó al Estado Colombiano a adaptar en gran parte su Marina de Guerra al teatro de operaciones nacional, con todo lo que ello conlleva, entrenamiento, equipamiento y misiones debido a la imperiosa necesidad de proteger el estado social de derecho el cual se encontraba amenazado por diferentes organizaciones terroristas. Esa adaptación resultó en una organización tanto presupuestal como táctica prioritariamente para atender las necesidades de protección de la infraestructura, navegabilidad y contrainsurgente entre otras, desatendiendo la principal misión de toda Armada como es la proteger los intereses marítimos de la nación.

Solo basta con revisar hechos históricos para demostrar que las amenazas a nuestros intereses han estado bajo amenaza, es de resaltar la crisis de la Corbeta A.R.C. Caldas en el golfo de Coquibacoa en el año 1987 en donde la Revista Semana (1987) publicó:

“El 9 de agosto, la corbeta colombiana Caldas, navegando por la misma zona, tropezó una vez más con una nave venezolana. Pero esta vez había una gran diferencia: se trataba de la cañonera Libertad, una embarcación militar venezolana... los dos buques que reclamaban soberanía sobre las aguas en que navegaban consultaron la situación a sus respectivas bases navales, que les ordenaron mantener sus posiciones”.

Lo anterior condujo a una situación de tensión política entre los dos países debido a la falta de un tratado que definiera esa importante frontera marítima, y que a la fecha sigue sin definir, este, de una altísima importancia porque ambos países tiene intereses vitales en esa particular zona, y es de tal importancia que Venezuela pretendió mediante decreto interno activar un organigrama militar que desconocía el diferendo marítimo que existe entre las dos naciones sobre aguas

contiguas a la península de la Guajira, tal vez en una hábil jugada para ver la reacción colombiana a semejante pretensión, pero gracias a una rápida e inteligente reacción por parte del Gobierno Nacional se logró a través de canales diplomáticos revertir el decreto.

Lo acontecimientos anteriormente nombrados no han sido los únicos que se han sucedido en este campo marítimo, otra de las más recientes y dolorosas situaciones que ha afrontado el pueblo colombiano, es lo manifestado en el fallo de la Corte Internacional de Justicia del año 2012, donde niega la soberanía sobre aguas del Caribe Colombiano haciendo una cesión de las mismas al gobierno Nicaragüense y donde quedan enclaustradas las islas que durante décadas han sido del resguardo colombiano en esa misma región y las cuales tanto en su suelo como en su subsuelo marítimo pertenecen a Colombia. (Revista Semana, 2016)

Un posición privilegiada como la de Colombia y que en publicación del periodico La Opinión (2017) el cual dice que: *“En Colombia, aproximadamente el 50% del territorio nacional es oceánico, el cual provee a sus habitantes una inmensa riqueza en producción de oxígeno, recursos pesqueros, líneas de comunicación marítima, energía renovable y no renovable, entre otros servicios”*, lo anterior da muestras de los gigantescos retos del gobierno nacional y mas aún de la Armada Nacional, esto obliga a la institución a ejercer plena soberanía sobre esa porción de territorio colombiano, por cierto, poco conocido por la inmensa mayoría de colombianos, para de esta forma negarle la posibilidad a otras naciones y/o particulares de explotación de recursos naturales o tránsito no autorizado en su Zona Económica Exclusiva (ZEE), que la Organización Internacional Marítima (2014) la define como: *“un nuevo concepto del derecho internacional, se otorgará a los Estados ribereños derechos y una jurisdicción concretos relacionados con los recursos”* y estos son los unicos que pueden *“autorizar, construir, explotar y utilizar solo las*

instalaciones y estructuras que tienen fines económicos” al revés diplomático sufrido por el país en la haya se le debe sumar las intenciones por parte de Nicaragua de construir de un canal interoceánico en su territorio, que de concretarse, convertiría las aguas cercanas a la Isla de San Andrés en unas de las más transitadas del continente, negando la posibilidad del uso de los recursos naturales como impulsador número uno de la economía para esta zona insular.

Los anteriores acontecimientos de impacto nacional, no han sido ajenos a la institución naval, por tal motivo se han presentado planes de modernización de la flota y adquisición de equipamiento estratégico para poder incrementar el poder disuasivo de la nación frente a objetivos políticos positivos de países en la región, el postconflicto es sin duda una inmensa oportunidad para restablecer el rol de la armada nacional, pero desde luego con la adquisición de activos que permitan estar a la altura de los retos regionales.

Colombia necesita políticas de Estado que incrementen el poder marítimo y de esta forma poder generar conciencia marítima y aprovechar nuestra privilegiada posición geográfica que nos convierte en país bioceánico, pero esta citada posición también conlleva sus retos en materia de ejercer su soberanía, sin contar los presentados con pesqueros ecuatorianos que continuamente explotan sin autorización nuestra Zona Económica Exclusiva.

Teniendo en cuenta la firma del acuerdo para el fin del conflicto entre el Gobierno Nacional y las FARC se debe iniciar un análisis sobre los roles que debe asumir o en algunos casos perfeccionar la Armada Nacional para de esta forma poder resarcir el atraso ocasionado por medio siglo de conflicto interno en donde la Marina de Guerra jugó un papel fundamental en

contra de la insurgencia, protección de la población e infraestructura y lucha antidrogas pero que limitó las capacidades que como país con tan extenso territorio marítimo deberíamos tener.

Los retos que demanda un mundo con un tráfico marítimo cada vez mayor, exploración off-shore, un diferendo marítimo con un país en busca de una causa externa que incentive el nacionalismo en una época de crisis política y una marcada injerencia China-Rusa en el continente obligan a pensar desde ya en tener una institución moderna, eficiente y disuasiva ante toda amenaza, especialmente externa. Una descabellada idea de reducir el pie de fuerza para la Armada Nacional por el contrario deberá ser reemplazada por la de aumentar su planta de personal para poder tripular las diferentes unidades que deberán ser incorporadas hasta acumular suficiente poder naval para poder hacer presencia y control efectivo en toda la jurisdicción marítima y fluvial asignada, para de esta forma poder disuadir todas las amenazas emergentes en contra de la Nación y de afectación regional.

Y es en ese ambito donde entra la estrategia que la Armada Nacional, la cual busca con el desarrollo del Plan Estrategico 2030 (2012) en el cual se aspira ser una *“Armada mediana de proyección regional”*, y donde una Armada mediana es definida por Gustavo Gutiérrez (2006) como *“Las que poseen la capacidad de proyectar fuerzas a océanos adyacentes. Aunque tengan la capacidad de proyección más allá de los océanos adyacentes no lo hacen en forma regular. Un ejemplo es Australia”* (P.468) la cual tiene: *“La misión propuesta por la Armada de Australia está compuesta por tres partes: combatir y ganar en el entorno marítimo como parte de una fuerza conjunta o combinada; asistir en la mantención de la soberanía de Australia; y contribuir a la seguridad de la región”* (P.452).

Y es en este ámbito donde las instituciones navales en escenarios de postconflicto enfocan sus esfuerzos y en especial la Armada Nacional de Colombia, la cual tiene un compromiso alto, el cual es demostrar esa influencia regional donde es referente para muchos países, pues las amenazas transnacionales como lo manifiesta el Señor Capitán de Fragata Edwin Feria (2016) Director de la Escuela de Superficie de la Armada Nacional de Colombia en el Pacífico quien en su artículo nos manifiesta que *“En aguas nacionales el robo armado en el mar, y después de la milla 200 los actos de piratería constituyen una de las principales amenazas a las líneas de comunicación marítima (Murphy, 2013)”*(P. 2), lo anterior respaldado en la defensa y soberanía de los intereses del estado demostrando que van ligados de la mano, coadyuvando a las verdaderas políticas que debe tener un estado en el desarrollo de sus escenarios marítimos.

Para el desarrollo actual en ese nuevo escenario de postconflicto y donde la Armada Nacional toma su verdadero rol el cual según Plan Estratégico 2030 (2012) donde se contextualiza en *“Contribuir a la defensa y seguridad de la Nación a través del empleo efectivo y transparente de un Poder Naval disuasivo y flexible en los espacios marítimo, fluvial y terrestre bajo su responsabilidad, con el propósito de cumplir la función constitucional y garantizar la seguridad de la población y sus recursos.”*(P. 9), ha buscado diseñar en este mismo plan *“de estructurar el diseño y construcción de las Plataformas Estratégicas de Superficie PES (Fragatas)”* (P. 47), y con el cual se busca potencializar en la institución naval, unas capacidades definidas en el mismo plan como: *“La plataforma contará con capacidades de guerra de superficie, incluyendo sus propios medios aéreos (helicópteros navales o UAVs)) o externos (otras plataformas de superficie, submarinas, aéreas o en tierra con capacidad de adquirir información de radares, sistemas de guerra electrónica, electro ópticos o satelitales entre otros)”*(P. 48).

En este nuevo reto de reorientar la Armada a la actual situación del país y sobre todo de la región, es importante resaltar lo que el Señor Capitán de Fragata Edwin Feria (2016) Director de la Escuela de Superficie de la Armada Nacional de Colombia en el Pacífico, el cual recalca que:

“Una de las principales tareas de la Fuerza de Superficie es la protección de la vida humana en el mar (Till, 2015). Bajo el desarrollo de las operaciones de ejercicio de control del mar se garantiza que las actividades marítimas se desarrollen bajo el concepto de Seguridad Integral Marítima, manteniendo el cumplimiento del código PBIP, de los convenios SOLAS y MARPOL, entre otros (Barroilhet, 2010)”(P.9).

A lo anterior también podemos agregar que el mismo autor Señor Capitán de Fragata Edwin Feria (2016) recuerda que:

“La Seguridad y Defensa de la nación empieza en ultramar, considerando que las amenazas deben ser neutralizadas lo más lejos de las costas (Bakker, 2012). Hoy en día, en el mar ocurren diferentes fenómenos de delito transnacional o crimen organizado mediante sus diferentes estructuras, fenómenos que tienen impacto directo en la estabilidad de la sociedad, como es el caso del tráfico ilícito de personas, armas, narcóticos, divisas e inclusive órganos. También impactan en tierra las masivas migraciones ilegales como en efecto sucede en los países europeos (Bruns, 2015) y que en menor medida se presenta en Colombia, bien como país de tránsito o de destino.”(P. 1, 2).

Otra objetivo de la Armada Nacional es la preparación, consolidación y equipamiento del componente de Infantería de Marina en el desarrollo de la defensa fluvial y como lo expone el

Plan Estratégico 2030 (2012) donde se dispone que en *“los ríos limítrofes sí se considera importante mantener una considerable fuerza fluvial para soportar el control fronterizo y disuasiva, así como en los ríos interiores principales, por lo cual se debe dimensionar una estructura de medios y personal que garantice cabalmente el cumplimiento de esta función”*(P. 50), aspecto fundamental para el país, si tenemos en cuenta que a través de algunos ríos colombianos son la única vía de comunicación y por ende la de comercio principalmente en regiones como el oriente y sur de la geografía Colombiana, también azotados por delitos transnacionales donde se debe ejercer un estricto control.

Otro de los aspectos donde es importante este componente de la Armada Nacional, es en el aporte de la Infantería de Marina acuerdo al Plan Estratégico 2030 (2012) donde dice que: *“se desarrolla el componente anfibio para la defensa contra la invasión, operaciones especiales y operaciones de proyección limitadas”*(P. 50), lo cual se hace necesario en un ambiente de postconflicto que requiere de unas fuerzas militares en especial la Armada Nacional, la cual cumple como lo dice el Señor Capitán de Fragata Edwin Feria (2016) que la Armada Nacional:

“poseen atributos únicos e irremplazables que ninguna aeronave de combate, ni soldado del mejor Ejército podrán alguna vez aspirar. La flexibilidad política les permite hacer presencia en escenarios de conflicto sin necesidad de comprometerse en acciones hostiles. La flexibilidad operativa les permite operar con rapidez en áreas lejanas, con la capacidad de permanecer prolongadamente, pero también les permite actuar en todas las gamas extremas del uso de la fuerza; pues pueden pasar de manera instantánea de una operación de ayuda humanitaria a una de total y máximo empleo de sus armas para empeñarse en la más dura batalla y lograr la conquista del mar” (P. 2).

Por tal motivo los anteriores elementos basados en el desarrollo de diferentes campos de acción que plantea el postconflicto para el estado Colombiano, al cual la Armada Nacional se debe enfocar de manera decidida y que el Señor Capitán de Fragata Edwin Feria (2016) resume las actuaciones de la Institución Naval así: *“Las 3 expediciones científicas a la Antártida, las operaciones Ocean Shield y Atalánta en el cuerno de África, las operaciones Panamax, Martillo, Rimpac y Caribe; así como las 58 operaciones Unitas hasta ahora realizadas así lo demuestran”*(P. 2), reflejan el comprometimiento de sus componentes en escenarios internacionales donde el aspecto disuasivo es fundamental para evitar que otros países decidan imponer sus objetivos estratégicos en contra de los de Colombia, lo que requiere de una alta capacitación, así como de una dotación con estándares de internacionales que permitan sostener el referente regional en la lucha contra los delitos transnacionales y la defensa y soberanía del estado en sus aguas territoriales que son pieza fundamental del desarrollo económico en un país de dos océanos.

Conclusiones

Ocho fronteras marítimas en el caribe y tres en el pacífico, 928.000 km de extensión marítima, dos zonas marítimas pendientes por delimitar, un fallo de la corte penal internacional sobre la zona insular de San Andrés sin aplicar y un poco más de 7.000 kilómetros de ríos navegables durante todo el año, nos dan una idea de la imperiosa necesidad que tiene el gobierno de orientar su Marina de Guerra hacia la protección de los intereses marítimos de la nación,

Así mismo un país como Colombia que posee una ubicación geográfica esencial marítima continental, entendiendo este concepto de condición geográfica esencial, al grado de dependencia de un país de las líneas de comunicación marítima, tanto en la paz como en la guerra; se debe tener claro que en tiempos de paz los roles marítimos juegan un papel indispensable en el desarrollo económico del estado, en tiempos de paz disuadir a los posibles agresores y alcanzar

beneficios o ventajas políticas respaldando las acciones del gobierno, de igual forma en tiempos de guerra obtener el control del mar y explotarlo para los fines de guerra, negándose a los adversarios.

El Contraalmirante Alfred Thayer Mahan en su libro “THE INFLUENCE OF SEA POWER UPON HISTORY” (1660-1783) demostró cómo todas las grandes potencias debieron su grandeza gracias al Poder Marítimo, describió las características militares, políticas, económicas y sociales de una nación que inciden positivamente en el desarrollo de su Poderío Marítimo, teniendo en cuenta lo anterior, Colombia debe enfocar sus esfuerzos hacia el desarrollo del poder naval, que permita la conjunción de los campos del poder y orientarlos hacia la consecución de objetivos estratégicos nacionales. Este es el momento para concientizar al país sobre la importancia de tener el control en el mar así como de las líneas de comunicación marítima sumado con nuestra privilegiada posición geográfica nos puede convertir en un estado de una prosperidad incalculable.

Es importante conocer los atributos de una fuerza naval de proyección regional, estos últimos nos permiten convencer a los miembros del estado las cualidades e importancia de una marina preparada, cómo no destacar nuestra FLEXIBILIDAD POLÍTICA aquella que nos permite Gravitar con presencia sin violar el espacio territorial de otras naciones, nuestra FLEXIBILIDAD OPERATIVA, la que nos permite desplazarnos oportunamente en cualquier momento político, añadiéndole (Movilidad, versatilidad, Accesibilidad, Proyección y Resistencia, nuestra FLEXIBILIDAD LOGÍSTICA Persistencia en el área necesaria, son estas cualidades y las actuales amenazas nacionales y transnacionales así como las tradicionales o emergentes son las que nos permiten sustentar el hecho de fortalecer nuestra marina de guerra, una marina que es de todos los colombianos, no solo de los que bebemos Brisa y gustamos sal.

Bibliografía

- Nussio, E. (Año: 2013). Desarme, desmovilización y reintegración de excombatientes: políticas y actores del postconflicto. *Colombia Internacional*, 9-16.
- Morale. (2006). Empleo para los desmovilizados. *Portafolio*.
- Sarmiento, Á. V. (2013). Experiencias históricas recientes de reintegración de excombatientes en Colombia*/Recent Historical. *Colombia Internacional*, 107-140.
- Santamaria, R. (2004). Opinion - Programas productivos para afrontar la desmovilizacion. *NoticiasFinancieras*, 1.
- Anonimo. (2010). Solo 13% de las empresas darian empleo directo a poblacion desmovilizada:. *NoticiasFinancieras*.
- ONU. (2010). <http://www.un.org/>.
- Revista Semana. (21 de 09 de 1987). *La Semana*. Recuperado el 17 de 09 de 2017, de <http://www.semana.com/nacion/articulo/la-verdadera-historia/9372-3>
- Revista Semana. (04 de 08 de 2016). *La Semana*. Recuperado el 17 de 09 de 2017, de [www.semana.com: http://www.semana.com/on-line/articulo/precisiones-sobre-los-fallos-de-la-corte-internacional-de-justicia/468563](http://www.semana.com/on-line/articulo/precisiones-sobre-los-fallos-de-la-corte-internacional-de-justicia/468563)
- La Opinión. (08 de 06 de 2017). www.laopinion.com.co. Recuperado el 18 de 09 de 2017, de <https://www.laopinion.com.co/zona-verde/colombia-uno-de-los-21-paises-del-mundo-con-dos-oceanos-134761>
- Organización Mundial Marítima. (2014). *OMI*. Recuperado el 18 de 09 de 2017, de http://www.wipo.int/wipolex/es/other_treaties/details_notes.jsp?treaty_id=291
- A.R.C. 2030. (2012). *Plan Estratégico 2030*. Bogotá: Armada Nacional.
- Solano, G. G. (2006). *DEFINICIÓN DE LAS CAPACIDADES ESTRATÉGICAS DE LA ARMADA DE UNA POTENCIA MARÍTIMA MEDIANA PARA ENFRENTAR AMENAZAS EMERGENTES*. Santiago - Chile: REVISMAR.
- Murillo, E. M. (2016). *IMPORTANCIA ESTRATÉGICA Y VIGENCIA DE LA FUERZA DE SUPERFICIE*. Armada Nacional de Colombia, Director Escuela de Superficie del Pacífico. Malaga: Escuela de Superficie del Pacífico.